



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

**REALIZADA A LA COMISION NACIONAL DE PROMOCION
DE EXPORTACIONES E INVERSIONES POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2009.**

SAN SALVADOR, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010



INDICE

CONTENIDO	Pág.
1. ASPECTOS GENERALES	
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	1
1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS LEGALES	1
1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	1
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	1
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	1
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	6
2. ASPECTOS FINANCIEROS	
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES	8
2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA	9
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	10
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS LEGALES	
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	12
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	13
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	13



Doctor
Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi
Presidente de la Comisión Nacional
de Promoción de Exportaciones e Inversiones
CONADEI
Presente.

Hemos efectuado Auditoría Financiera a la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Dictamen Limpio

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No se reportan condiciones en el presente informe

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No se reportan condiciones en el presente informe

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

No se reportan condiciones en el presente informe

1.1.5 Análisis de Informe de Auditoría Interna y Firmas Privadas

Revisamos los informes de auditoría interna y externa y no existen condiciones que merezcan ser presentadas en el informe.

1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

El Informe de Auditoría Financiera al ejercicio fiscal de dos mil ocho, realizado por la Corte de Cuentas de República, no contiene recomendaciones de auditoría

1.2 Cometarios de la Administración

La administración de CONADEI presentó sus comentarios y documentación de descargo, en relación a lo siguiente:



AREA DE DISPONIBILIDADES

a) Elaboración de conciliaciones bancarias después del tiempo establecido

En nota de fecha de 3 de junio 2010, suscrita por el jefe UFI expresa: El problema principal en el tema del retraso de la elaboración de las conciliaciones bancarias durante los meses de febrero, marzo y septiembre del ejercicio fiscal 2009, es la recepción tardía de los estados de cuentas recibidos por el CITIBANK de El Salvador S.A, institución bancaria en donde CONADEI tiene sus cuentas bancarias, En los tres casos mencionados en la nota de referencia, la UFI se encontraba lista con sus registros para la elaboración de las respectivas conciliaciones bancarias, pero al no contar con los mencionados estados de cuenta esta labor se vio retrasada.

Con el propósito de solucionar el problema antes expuesto, se solicitó al CITIBANK de El Salvador S, A. la emisión de un estado de cuenta preliminar impreso de su Sistema, en cual debe recibirse en los primeros 5 días hábiles del mes y aunque en los primeros meses también se recibió con retraso, se normalizó a partir del mes de octubre/2009 y hasta la fecha, que incluye 4 meses de 2010, las conciliaciones se han elaborado en el período establecido en cumplimiento al Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Es importante mencionar que al recibir el estado de cuenta oficial se cotejan con el estado preliminar recibido, con el objeto de detectar deficiencias, a la fecha no se ha detectado ninguna diferencia entre ambos.

AREA DE GASTOS EN INVERSION PÚBLICA.

Con fecha 11 de agosto, en nota suscrita por los ex-funcionarios relacionados con las observaciones reportadas en notas de DA-5-AF.CONADEI-68,69 y 70/2010, expresaron lo siguiente en relación:

b) Contratación de servicios profesionales, aun cuando existe en la institución personas contratadas para dichas funciones

“Que las agencias que hicieron posible la realización de este evento fueron: APEXBRASIL en calidad de Presidente de WAIPA, Red Iberoamericana de Organizaciones de Promoción del Comercio Exterior (REDIBERO) Y PROESA – EXPORTA (CONADEI);

Que dada la magnitud y relevancia del evento para El Salvador, así como el nivel internacional de las Agencias de Promoción de Inversiones de Latinoamérica y del Caribe, a través de sus representantes e invitados especiales, hizo indispensable la contratación de un experto en organización y logística de eventos con envergadura



internacional, para garantizar el éxito del mismo y de esta manera potenciar la promoción de inversiones en el país.

Que de acuerdo a las exigencias organizativas del evento, se requería que el Coordinador del Evento, tuviera amplia experiencia en el desarrollo y organización de ferias y eventos regionales en temas de comercio internacional y dominio del idioma inglés.

Que el evento requería que el coordinador aportara ideas y acciones que fortalecieran y optimizaran la realización del mismo.

Que la planificación y ejecución previa a la fecha del evento requería de interrelacionar con organizaciones internacionales, promoviendo la participación de invitados y ponentes en el II Encuentro de Instituciones de Comercio e Inversión de Latinoamérica y el Caribe.

Que no obstante dentro del personal existente en CONADEI para el año 2009, se encontraba una persona con el nombramiento de COORDINADORA DE EVENTOS OFICIALES, que sus funciones estaban delimitadas para eventos institucionales, cuyo fin principal era vincular a la Presidencia de CONADEI con el público externo, a fin de lograr una imagen positiva y destacada de PROESA y EXPORTA, como se demuestra en la descripción del puesto.

Con base a lo anterior concluimos, que la contratación de la señora Julia Elena María Pons Peccorini, según contrato número CONADEI 4/2009, por los servicios de consultoría derivados del proceso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: II ENCUENTRO DE INSTITUCIONES DE PROMOCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE", es procedente, en virtud de que no existía un miembro con la experiencia para el desarrollo y ejecución de este tipo de eventos; además que por ser personal interno no podía administrar fondos externos por incompatibilidad de funciones institucionales."

c) Contratación del Maestro de Ceremonia, aun cuando existe una persona contratada con ese perfil.

Que el Maestro de Ceremonias, fungiría con dos roles: a) Dar el seguimiento del hilo conductual del evento durante las cuarenta y ocho horas de duración de éste; y b) Ser el moderador en igual término de tiempo, para la presentación de las hojas de vida y/o perfil profesional de los diferentes ponentes internacionales y participantes.

Que CONADEI, no contaba con un miembro del personal con el perfil de moderador de panelistas internacionales;

Que no obstante de existir un empleado de CONADEI, con funciones de maestro de ceremonias, dentro de la descripción del puesto, el perfil de esa persona no cumplía



con los dos roles exigidos, para atender este evento internacional, en el cual participaron todas las agencias pertenecientes a la REDIBERO y WAIPA;

De acuerdo a lo antes expuesto, concluimos que: la contratación de los servicios de MAESTRO DE CEREMONIAS para el evento "II ENCUENTRO DE INSTITUCIONES DE PROMOCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE", es procedente, en vista de no contar con la persona idónea para realizar esta actividad.

d) Pago por cambio de Itinerario en Boletos por Misión Oficial

Que de acuerdo a dicha planificación, el personal técnico que acompañó a la Sra. Ex-Vicepresidenta y Presidenta de CONADEI, actuarían como asesores en los temas y aspectos que pudieran tratarse durante el desarrollo de la misión oficial, en consecuencia, dicho personal se adhirió a la Agenda Oficial.

Que la erogación de fondos originada por los cambios en los itinerarios de vuelos obedece y se justifica, debido a que la Sra. Ex-Vicepresidenta y Presidenta de CONADEI, autorizó el último itinerario oficial hasta el 16 de febrero de 2009, a través de la Lic. Elisa Torres, Asesora de la Presidencia, trasladando la instrucción en el cual ella debía ingresar a la India vía Singapur, para acompañar a la Presidenta de CONADEI, debido a la recomendación de Cancillería de El Salvador.

Que la Sra. Ex-Vicepresidenta y su Asistente, viajaron vía Singapur arribando a Bangalore el día domingo 22 de febrero de 2009; el resto de la delegación de CONADEI, se dirigió de San Salvador a Bangalore el día jueves 19 de febrero de 2009, vía Hong Kong de acuerdo a lo previsto en el itinerario original, con la variante de adelantar un día en la salida de Hong Kong hacia Bangalore, para integrarse a la Agenda de la Presidencia de CONADEI, el día domingo 22 de febrero de 2009.

Que las actividades originalmente programadas para los días 21 y 22 de febrero y que básicamente consistían en la atención de citas que serían confirmadas por el Despacho de la Sra. Ex-Vicepresidenta y Presidenta de CONADEI, fueron suspendidas debido a que las mismas no se lograron confirmar y se trasladaron actividades en agenda a desarrollar en Bangalore, participando en ultimar y coordinar los detalles de la Agenda Oficial de la Sra. Ex-Vicepresidenta, la cual inició ese mismo día;

e) Cancelación de viáticos por 2 días sin documentación que justifique la estadía fuera del país

Que efectivamente, la delegación de la referida misión oficial, inició su itinerario el día 19 de febrero de 2009, el cual incluyó como primera escala la ciudad de Los Ángeles en los Estados Unidos de América, con una segunda escala en Hong Kong llegando el 21 de febrero y finalmente llegando a su destino el 22 de febrero de 2009.



Que los viáticos se calcularon a partir del 20 hasta el 28 de febrero de 2009, tal como lo establece el artículo uno del Reglamento General de Viáticos, emitido por el Ministerio de Hacienda, el cual señala que "Se entiende por viático, la cuota diaria que el Estado reconoce para sufragar gastos de alojamiento y alimentación, a los funcionarios nombrados por Ley de Salarios, Contratos o Jornales, que viajen en misión oficial dentro o fuera del territorio nacional o que residiendo fuera de éste, se le encomiende el desempeño de una misión en lugar distinto al de su sede oficial.";

Se considera además que el pago de viáticos de la misión oficial a la India se ajusta a lo establecido en el artículo número uno del Reglamento General de Viáticos, cancelando CONADEI el monto y días conforme a lo establecido en la misión oficial, debido a que la delegación parte de El Salvador a Bangalore – India el 19 de febrero de 2009 y se mantiene en tránsito los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2009, período influenciado por los usos horarios, durante el viaje.

En conclusión podemos afirmar que a nuestro juicio tanto la erogación originada por el cambio de horario en los vuelos, como el pago de viáticos de la misión oficial que la Sra. Ex-Vicepresidenta de la República y Presidenta de CONADEI, realizó a la India, están plenamente justificados y debidamente documentados en cumplimiento del marco normativo aplicable a CONADEI; en consecuencia, no existe posibilidad de que la misma hubiera experimentado un detrimento patrimonial.

f) Registro contable extemporáneo de la aplicación a gastos de inversión

En nota de 30 de agosto de 2010, suscrita por el Contador Institucional en respuesta a lectura de borrador de informe expresa: "...Tal como lo establece la normativa sobre proyectos de inversión pública en el Manual Técnico de Administración Financiera, en lo referente a la normativa contable determina que los proyectos de uso público que es caso del proyecto citado anteriormente requiere que simultáneamente al devengado se efectúe el registro complementario de la aplicación a la inversión Pública, con el objeto de presentar información acumulada que permita la liquidación la información al final del proyecto en las cuentas 25291 costos acumulado de la inversión y 25299 aplicación a la inversión pública, dichas cuentas contables deberán liquidarse contablemente en forma recíproca de conformidad a los lineamientos y procedimientos contables establecidos por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Tal y como se expresa las atenuantes de actualizar la información contable de CONADEI de manera tal que permitiera cumplir con los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda para efectuar el cierre de operaciones contable conllevó a que para hacer las partidas de aplicación a la inversión se hiciera de forma concentrada lo que implicó que algunos registros no se les hiciera la aplicación a la inversión, hecho que no fue factible verificar al cierre contable de 2008 ya que el aplicativo SAFI traslada automáticamente las operaciones devengadas hasta el periodo definitivo y poder comparar los saldos de las cuentas contables citadas.



g) Documentación de respaldo archivada de forma inadecuada

Posterior a la lectura de borrador de informe presentaron nota de fecha 3 de septiembre de 2010, en la cual la administración expresa: CONADEI implementó a partir del uno de septiembre de dos mil diez, un mecanismo que permite soportar el registro contable del devengado de egresos con la documentación original, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procesos de la Ejecución.

Como medida adicional, a lo anterior se suma el hecho de que el personal de Contabilidad fue instruido para que, proceda a trasladar los originales del "pagado" hacia el "devengado de las operaciones del 2010".

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

a) Elaboración de conciliaciones bancarias después del tiempo establecido

En notas ref. DA-5-AF.CONADEI-39 y 40/2010 de fecha 28 de mayo de 2010, comunicamos que observamos que las conciliaciones bancarias de los meses de enero, febrero y agosto de 2009, no fueron elaboradas en el tiempo establecido,

En nota ref. DA-5-AF.CONADEI-68 y 70/2010 de fecha 28 de julio de 2010, Comunicamos las siguientes condiciones:

b) Contratación de servicios profesionales, aun cuando existe en la institución personas contratadas para funciones.

Mediante el examen de la documentación que respalda la partida contable N° 105100 de fecha 29 de mayo/09, en la que se le cancela a la señora Julie Pons Peccorini la cantidad de \$5,650.00 en concepto de 3er pago correspondiente al Contrato N° CONADEI 4/2009, por los servicios de consultoría derivados del proceso: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: II ENCUENTRO DE INSTITUCIONES DE PROMOCIÓN DE COMERCIO E INVERSIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE" con un costo de \$11,300.00, observamos que se efectuó dicha contratación, aún existiendo personal con las funciones y capacidad para el montaje de estos eventos.

c) Contratación del Maestro de Ceremonia, aun cuando existe una persona contratada con ese perfil

A la vez, comprobamos que se contrató Servicios de Maestro de Ceremonias para el mismo evento, por \$2,000.00, como lo consta la siguiente documentación: Requerimiento de Jefe de Comunicaciones EXPORTA con fecha 23 de marzo/09; Compromiso Presupuestario No. 387; Orden de Compra No. 070500226/2009 del 22 de abril/09; Resolución de Adjudicación No. 104/2009 del 21 de abril/09 y Acta de



Recepción del 29 de abril/09, sin embargo, dicha función le corresponde a la Coordinadora de Eventos Sociales.

- En nota ref. DA-5-AF.CONADEI-79 /2010 de fecha 28 de julio de 2010, comunicamos las siguientes condiciones:

d) Pago por cambio de Itinerario en Boletos por Misión Oficial

Comprobamos que CONADEI efectuó pagos por un valor total de \$ 1,508.30 por cambio de ruta de boletos, que corresponden a Misión Oficial de Bangalore y Calcuta, India, por el período del 19 de febrero al 01 de marzo de 2009; es de mencionar que la entidad no proporcionó documentación que justifique la erogación de fondos. Se presenta cuadro resumen de datos relacionados con el pago.

e) Cancelación de viáticos por 2 días sin documentación que justifique la estadía fuera del país

Comprobamos mediante el examen de la documentación contable, que la entidad canceló viáticos por un total de \$9,090.00 que corresponde a 9 días, período de duración de la misión oficial, de los cuales existen 2 días sin documentación que justifique la estadía fuera del país, asciendo a un valor de \$2,020.00, pagado de más.

f) Registro contable extemporáneo de la aplicación a gastos de inversión

En nota ref. DA-5-AF.CONADEI- 65/2010 de fecha 12 de julio de 2010, comunicamos que comprobamos mediante examen a los Gastos en Inversión Pública, que la partida 1/1315 por un valor de \$11,890.40, con fecha de registro 31-12-09 y fecha de mayorización 18-01-10, no presenta documentación de respaldo y corresponde al registro de aplicación a la inversión dejado de afectar en el año 2008, conforme a la norma sobre Inversiones en Proyectos y Programas

g) Documentación de respaldo archivada de forma inadecuada

En nota ref. DA-5-AF.CONADEI- 50/2010 de fecha 6 de julio de 2010 comunicamos los siguiente: comprobamos mediante el examen de las partidas determinadas en la muestra que corresponden al subgrupo 252 INVERSIONES EN BIENES DE USO PÚBLICO (detalle en anexo 1), que la documentación que respalda los registros contables del Devengado, no son originales, los cuales no constituyen documentos que cumplen con los requisitos legales y técnicos, para justificar o respaldar el hecho económico.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi
Presidente de la Comisión Nacional
de Promoción de Exportaciones e Inversiones
CONADEI
Presente.

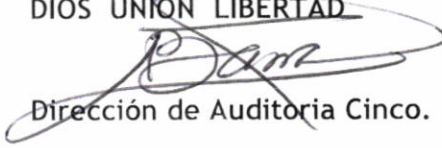
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados, están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria, de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 24 de septiembre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.





2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA (ANEXO 1)

Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2009, considerados para nuestro examen.

- Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2009.
- Estado de Rendimiento Económico, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Estado de Flujo de Fondos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- Estado de Ejecución Presupuestaria, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.



3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor
Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi
Presidente de la Comisión Nacional
de Promoción de Exportaciones e Inversiones
CONADEI
Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros examinados, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la Auditoría a la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de Auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

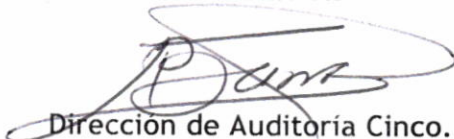
Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación, las deficiencias de control interno identificadas en para el área disponibilidades fueron comunicados en carta de gerencia de fecha 28 de mayo siendo superadas por la administración en notas de fechas 1 y 3 junio; y para el área de Gastos en Inversiones Públicas en nota de fecha 29 de julio, lo cual fue superado por la Administración en comentarios y documentación presentada en nota de fecha 12 de agosto de 2010.

Nuestra consideración del control interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables, y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 24 de septiembre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, INSTRUCTIVOS, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Doctor

Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi

Presidente de la Comisión Nacional

de Promoción de Exportaciones e Inversiones

CONADEI

Presente.

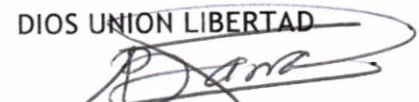
Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones, sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI) cumplió, con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI), no haya cumplido en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 24 de septiembre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.

Revisamos los informes de auditoría interna y externa no existen condiciones que merezcan ser presentadas en el informe.

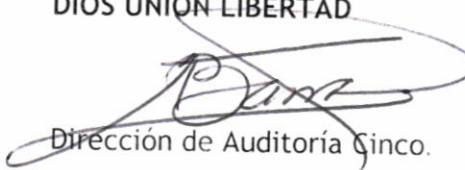
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera al ejercicio fiscal de dos mil ocho, realizado por la Corte de Cuentas de República, no contiene recomendaciones de auditoría.

El presente informe se refiere a la Auditoría Financiera realizada a la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y ha sido elaborado para informar a la entidad y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 24 de septiembre de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Cinco.





ANEXO 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES
CONADEI
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 1)

RECURSOS

FONDOS		\$ 2,025,935.48
Disponibilidades (Nota 2)	\$ 2,010,771.98	
Anticipos de Fondos (Nota 3)	<u>\$ 15,163.50</u>	
Inversiones Financieras (Nota 4)		\$ 21,577.90
Inversiones en Existencias (Nota 5)		\$ 32,832.61
Inversiones en Bienes de Uso (Nota 6)		\$ 140,045.46
Inversiones en Proyectos y Programas (Nota 7)		<u>\$ 181,349.15</u>
TOTAL RECURSOS		<u>\$ 2,303,785.50</u>

OBLIGACIONES Y PATRIMONIO

Deuda Corriente (Nota 8)	\$ 3,794.07
Financiamiento de Terceros (Nota 9)	<u>\$ 173,420.35</u>
Total Obligaciones	<u>\$ 187,214.42</u>

PATRIMONIO ESTATAL

Patrimonio	\$ 1,804,179.22
Resultado del Ejercicio Corriente	<u>\$ 410,346.96</u>
Total Patrimonio	<u>\$ 2,214,526.18</u>

TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	<u>\$ 2,401,740.60</u>
--	-------------------------------



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERCIONES
CONADEI

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América –Nota 1)

INGRESOS DE GESTION

Ingresos por transferencias corrientes recibidas	\$ 4,125,000.00
Ingresos por actualizaciones y ajustes	\$ 766,101.56
Total ingresos	\$ 4,891,101.56
Menos:	

GASTOS DE GESTION

Gastos de inversiones publicas	\$ 839,152.80
Gastos en personal (nota 10)	\$ 1,530,317.05
Gastos en bienes de consumo y servicios (nota 11)	\$ 751,657.52
Gastos en bienes capitalizables	\$ 13,593.22
Gastos financieros y otros	\$ 2,447.33
Costos de venta y cargos calculados	\$ 103,960.43
Gastos de actualizaciones y ajustes	\$ 1,239,626.25
Total egresos	\$ 4,480,754.60

Resultado del ejercicio **\$ 410,436.96**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMISION NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES

CONADEI

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América –Nota 1)

Disponibilidades Iniciales	\$ 1, 880,139.66
Resultado Operacional Neto	\$ 129,502.15
Fuentes Operacionales	\$ 4, 569,852.71
(-) Usos Operacionales	<u>\$ 4, 440,350.56</u>
Resultado no Operacional Neto	\$ 1,130.17
Fuentes no Operacionales	\$ 73,580.08
(-) Usos no Operacionales	<u>\$ 72,449.91</u>
DISPONIBILIDADES FINALES	<u>\$ 2,010,771.98</u>



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
COMISION NACIONAL DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES
CONADEI

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América –Nota 1)

INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO
Transferencias Corrientes	\$ 4, 650,000.00	\$ 4,125,000.00
SalDOS de Años Anteriores	\$ 312,864.00	\$ -----
TOTAL INGRESOS	<u>\$ 4,962,864.00</u>	<u>\$ 4,125,000.00</u>
EGRESOS		
Remuneraciones	\$ 2, 577,725.00	\$ 1,999,292.58
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 2,296,755.71	\$ 1,082,287.37
Gastos Financieros y Otros	\$ 25,302.00	\$ 18,718.55
Inversiones en Activos Fijos	\$ 63,081.29	\$ 45,448.30
TOTAL EGRESOS	<u>\$ 5, 229,388.61</u>	<u>\$ 4, 222,465.59</u>